

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2289 /
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE
INDICA.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2094 de fecha 30.10.2009 que adjudica trabajo y aprueba contrato de fecha 28.10.2009, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y don Cristian Omar Marchant Pinto, Cédula de Identidad N° 11.994.424-4, Instalador electricista, domiciliado en Las Mercedes sitio 17B, comuna de Requinoa, para efectuar trabajos de "Reparaciones Eléctricas Biblioteca Municipal", el cual rige por 10 días corridos a contar de la firma del presente contrato y por el cual se pagará la suma de \$ 54.000 impuesto incluido.

El Memo N° 786 de fecha 18.11.2009, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 16.11.2009, correspondiente a los trabajos "Reparaciones Eléctricas biblioteca Municipal", ejecutado por el contratista Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, por un monto total de \$ 54.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 16.11.2009, correspondiente a los trabajos "Reparaciones Eléctricas Biblioteca Municipal", ejecutado por el contratista Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, C.I. N° 11.994.424-4, instalador Electricista, por un monto total de \$54.000 impuesto incluido, el cual se recibe conforme de acuerdo al contrato.

PROCEDASE al pago de la Boleta de Honorarios N° 0050 de fecha 16.11.2009, por un monto total de \$ 54.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenición y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE